

Intervención oral de organización

Pre-sesión del cuarto ciclo del EPU para Nicaragua

Violaciones a la libertad de asociación y religión en Nicaragua

Buenos días, señores representantes permanentes, colegas y demás presentes, como miembro del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, lamentamos profundamente que el Estado de Nicaragua haya emitido un informe nacional sin consultas a la sociedad civil o ciudadanía en general, por lo que en mi intervención señalaré brevemente las principales violaciones cometidas contra la libertad de asociación y religión en el país.

En el tercer ciclo de Examen a Nicaragua se formularon 26 recomendaciones sobre estos derechos, solo 5 fueron aceptadas y el resto rechazadas por “falta de fundamento y distorsión a la realidad” según refirió el Estado. En su informe nacional señaló que respetaban el derecho de asociación, existiendo a 2019 al menos 7,227 organizaciones, sin embargo, desde entonces se han publicado al menos 17 leyes que violentan este derecho y que han facilitado el cierre arbitrario de al menos 3,781 organizaciones.

Con la Ley 976 y 977 promulgadas en 2018 se cancelaron las primeras 9 organizaciones, imputándoles de financiar un supuesto golpe de estado y terrorismo, además de criminalizar a sus defensores; en 2020 a través de la Ley 1040 y su reglamento se privó de derechos políticos a quienes recibieran financiamiento del extranjero, se incrementó la fiscalización a organizaciones y la posible imposición de multas de hasta medio millón de dólares, generando cierre de organizaciones, entre ellas la Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

Solo en 2022 se cancelaron 3,138 organizaciones, principalmente a raíz de la publicación de la Ley 1115 y 1127, otorgándole la facultad al Ministerio de Gobernación de cancelar la personalidad jurídica de organizaciones y la confiscación de sus bienes, pues al ser canceladas en automático pasan a ser propiedad del Estado.

En lo que va de 2024 se han cancelado al menos otras 191 organizaciones. De las 3,781 organizaciones se encuentran canceladas 1081 de promoción social y desarrollo, gremiales y producción, 420 organizaciones religiosas, 39 organizaciones defensoras de derechos humanos, 65 organizaciones indígenas o autonómicas, 122 ligadas a la salud, 322 organizaciones internacionales, 81 iniciativas culturales, entre otras, algunos de estos impactos se pueden encontrar en que mientras que el Estado reportó el fallecimiento de 245 a causa del COVID, la Organización Panamericana de la Salud reportó un mínimo de 16705 fallecidos, o bien, el impacto a la educación puede observarse en el último informe de la UNESCO sobre el nivel mínimo de competencia en el que al menos el 87% de los estudiantes de sexto grado se encontraban por debajo de este índice.

Las cancelaciones han sido posibles debido a la falta de imparcialidad e independencia del sistema de justicia, por lo que los recursos administrativos y judiciales interpuestos han sido ineficaces, permitiendo la confiscación de sus bienes y criminalización a sus miembros, dejando en una mayor vulnerabilidad a la población.

Ahora bien, la libertad de religión ha sido uno de los derechos más vulnerados del pasado ciclo a este; este Colectivo ha identificado cuatro etapas de violaciones a este derecho, en las que se han reportado discursos estigmatizantes contra sacerdotes, saqueos a templos, amenazas de muerte, agresiones, asedios a actividades religiosas, profanación de tumbas, detención y condena a sacerdotes, cierre de organizaciones y medios de comunicación, desnacionalización, destierro, apatridia de facto y detenciones selectivas.

De junio de 2022 a febrero de 2024 han sido procesados 65 personas religiosas, incluyendo 10 procesados en ausencia. Actualmente permanecen al menos 13 personas detenidas por haber participado en actividades religiosas, quienes estuvieron en desaparición forzada temporal por más de dos meses; un periodista está en privación arbitraria de la libertad por haber dado cobertura periodística a una procesión realizada en abril de 2023.

En febrero de 2023, 22 religiosos fueron “desnacionalizados” y declarados “traidores de la patria”, sin previo proceso; además, a la fecha se han desterrado a 51 personas religiosas hacia “el Vaticano” y a Estados Unidos, así mismo, se ha impedido el ingreso o exiliado a al menos 200 personas religiosas, se ha prohibido toda actividad religiosa pública y al menos 22 medios de comunicación de la iglesia han sido cerrados y confiscados. La detención a religiosos continúa, pero, ahora bajo la modalidad de desaparición forzada de personas.

Los actos represivos en cuestión han provocado una migración, sea por motivos económicos o políticos, de casi 800,000 de nicaragüenses, lo que representaría más del 11% de la población, por ser considerados opositores al régimen, en donde se observan una variedad de perfiles como estudiantes universitarios, profesores y personal universitario, pueblos indígenas y afrodescendiente, miembros de la iglesia católica y otras confesiones cristianas, miembros del movimiento campesino, periodistas, artistas y trabajadores culturales, familiares de miembros de partidos políticos, etc.

Recomendaciones

1. Asegurar la investigación de crímenes de lesa humanidad, especialmente aquellos cometidos contra personas defensoras, periodistas y religiosas, considerando todas las esferas y niveles de funcionarios.
2. Derogar la legislación con fines de criminalización de la defensa de derechos humanos, y especio cívico, promulgadas de 2018 a 2024, garantizando la restitución de los bienes y activos confiscados a las organizaciones arbitrariamente canceladas.
3. Proteger totalmente la libertad de religión, asegurando los derechos de las personas a participar y practicar actividades religiosas en las esferas pública y privada, sin ninguna acción que criminalice dichas prácticas.
4. Garantizar el respeto de todos los defensores de los derechos humanos, incluidos los artistas, así como prevenir su exilio, garantizando su derecho a permanecer en el país o bien asegurar las condiciones para el retorno de defensores de derechos humanos, sacerdotes, periodistas, artistas y otros.

Gracias.